

[INAP. Publicadas acciones formativas en el BOE.](#)

Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

➤ [Resolución de 21 de enero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades para el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros durante el primer semestre de 2019.](#)



[BOE-A-2019-785.](#)

Se convocan actividades para el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros para realizar en el primer semestre de 2019, según se describe en el anexo.

Podrán participar en las actividades formativas relacionadas en el anexo los empleados públicos que presten servicios a través de una relación de carácter funcional, laboral o estatutario en el ámbito de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla y de la Administración local, así como el personal de administración y servicios de las universidades públicas y el personal funcionario al servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (23-01-19).

Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

➤ [Resolución de 21 de enero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la Jornada «Autonomía local en el cuarenta aniversario de la Constitución Española: evolución y perspectivas de futuro».](#)



[BOE-A-2019-786.](#)

Se convoca a la siguiente acción formativa:

Jornada «Autonomía local en el cuarenta aniversario de la Constitución Española: evolución y perspectivas de futuro».

Destinatarios: funcionarios de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y otros funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2, y personal laboral fijo o asimilado, de Administración local y de otras Administraciones públicas.

Quien desee participar en la actividad formativa convocada deberá presentar la correspondiente solicitud que será accesible en las siguientes direcciones: <https://buscadorcursos.inap.es> y <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***